**TERMINOS DE REFERENCIA**

**REGIONAL**

**APOYO AL PROCESO DE INTEGRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN LA REGION (RG-T2292)**

**ESTUDIO DE REVISION INTEGRAL DE LAS POLITICAS DE INCENTIVOS (GASTOS TRIBUTARIOS)**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los países de Centroamérica (CA), Panamá (PA) y República Dominicana (RD) han implementado importantes reformas tributarias durante la última década. En este contexto, se creó el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de CA-PA-RD (COSEFIN) en el 2005, como un foro permanente para la discusión consistente de temas asociados a la armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de políticas fiscales en la sub-región. Este consejo está conformado por una serie de grupos de trabajo técnico cuya labor radica en la generación de productos de conocimiento que asistan la toma de decisiones informadas en materia tributaria.

El COSEFIN ha realizado aportes importantes a través del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), cuyo objetivo es proponer medidas de coordinación e integración tributaria y aduanera en la región tendientes a favorecer la inversión. El GTPT cuenta con la participación de técnicos de alto nivel de los Ministerios de Hacienda de la subregión, con la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo y la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los numerosos asuntos y productos analizados por el GTPT que hoy son normativa vigente, destacan: i) El marco tributario analítico sobre la Unión Aduanera en CA y la evaluación del impacto fiscal del Tratado de Asociación entre la Unión Europea y CA, ii) Modelo de convenio para evitar la doble tributación en renta y su negociación, y el modelo de normas para el tratamiento de precios de transferencia, iii) Matriz regional de incentivos fiscales, iv) El informe de metodología y cálculo del incumplimiento del IVA en la región y sobre los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas en la región, v) Análisis y aplicación de las directivas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Intercambio de Información Aduanera y Tributaria para cumplir con el estándar internacional de transparencia, vi) El análisis comparativo de las leyes de fomento para la generación (público-privada) de energía eléctrica, y vii) Comparativo de la normativa sobre cargas de aranceles, selectivo e IVA para evitar el contrabando en la sub-región.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de suficiencia recaudatoria, la subregión aún tiene una de las cargas fiscales más bajas del mundo. Para ello, es indispensable fortalecer la imposición mediante la simplificación de los incentivos en zonas francas, en concordancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que establecen el final de estos incentivos para el año 2015. Los incentivos tributarios no sólo generan una menor recaudación para el fisco y afectan la equidad, sino que aumentan la complejidad del sistema tributario, fomentan la “carrera al cero”, incrementan los costos de cumplimiento y la evasión, restan transparencia a la política fiscal, y distorsionan la asignación de recursos en la economía.

Dada la importancia del tema tributario para la integración del mercado y la competitividad subregionales y su elevado impacto en la distribución del bienestar social, se hace necesario continuar con el apoyo a la integración de políticas en la subregión a través del financiamiento de estudios aplicados que apoyen temas relacionados a la revisión y racionalización de los sistemas de incentivos en zonas francas. A través de estos estudios aplicados se pretende influir de manera decisiva en la claridad para la toma de decisiones de política pública.

Para abordar este tema, el proyecto RG-T2292 “Apoyo al proceso de integración tributaria y aduanera en la región” proveerá apoyo técnico y financiero para la elaboración de un estudio de revisión integral de las políticas de incentivos (gastos) tributarios.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es la preparación de un estudio que realice una revisión integral de las políticas de incentivos (gastos) tributarios, en los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

ACTIVIDADES

Diagnóstico inicial. Análisis comparativo de los beneficios en zonas francas y otros regímenes especiales (incluyendo maquilas, etc.) de los países de la región con especial hincapié en los que afectan la competencia dentro de la subregión.

Descripción de los beneficios utilizados en países de la subregión. Incluye los incentivos establecidos por leyes específicas de fomento a un sector o (área geográfica) y aquellos que puedan existir en la legislación impositiva general.

Estimación de la magnitud de estos incentivos.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría:** individual internacional.

**Calificaciones:** El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de finanzas públicas en países de la América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración:** La consultoría tendrá un plazo estimado de 8 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Lugar de residencia del consultor.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago total se realizará un 30% a la firma del contrato y el saldo restante a la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).

**REGIONAL**

**APOYO AL PROCESO DE INTEGRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN LA REGION (RG-T2292)**

**Términos de Referencia**

**ESTUDIO PARA LA ELABORACION DE UNA PROPUESTA DE RACIONALIZACION DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, EN PARTICULAR EN ZONAS FRANCAS**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los países de Centroamérica (CA), Panamá (PA) y República Dominicana (RD) han implementado importantes reformas tributarias durante la última década. En este contexto, se creó el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de CA-PA-RD (COSEFIN) en el 2005, como un foro permanente para la discusión consistente de temas asociados a la armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de políticas fiscales en la sub-región. Este consejo está conformado por una serie de grupos de trabajo técnico cuya labor radica en la generación de productos de conocimiento que asistan la toma de decisiones informadas en materia tributaria.

El COSEFIN ha realizado aportes importantes a través del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), cuyo objetivo es proponer medidas de coordinación e integración tributaria y aduanera en la región tendientes a favorecer la inversión. El GTPT cuenta con la participación de técnicos de alto nivel de los Ministerios de Hacienda de la subregión, con la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo y la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los numerosos asuntos y productos analizados por el GTPT que hoy son normativa vigente, destacan: i) El marco tributario analítico sobre la Unión Aduanera en CA y la evaluación del impacto fiscal del Tratado de Asociación entre la Unión Europea y CA, ii) Modelo de convenio para evitar la doble tributación en renta y su negociación, y el modelo de normas para el tratamiento de precios de transferencia, iii) Matriz regional de incentivos fiscales, iv) El informe de metodología y cálculo del incumplimiento del IVA en la región y sobre los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas en la región, v) Análisis y aplicación de las directivas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Intercambio de Información Aduanera y Tributaria para cumplir con el estándar internacional de transparencia, vi) El análisis comparativo de las leyes de fomento para la generación (público-privada) de energía eléctrica, y vii) Comparativo de la normativa sobre cargas de aranceles, selectivo e IVA para evitar el contrabando en la sub-región.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de suficiencia recaudatoria, la subregión aún tiene una de las cargas fiscales más bajas del mundo. Para ello, es indispensable fortalecer la imposición mediante la simplificación de los incentivos en zonas francas, en concordancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que establecen el final de estos incentivos para el año 2015. Los incentivos tributarios no sólo generan una menor recaudación para el fisco y afectan la equidad, sino que aumentan la complejidad del sistema tributario, fomentan la “carrera al cero”, incrementan los costos de cumplimiento y la evasión, restan transparencia a la política fiscal, y distorsionan la asignación de recursos en la economía.

Dada la importancia del tema tributario para la integración del mercado y la competitividad subregionales y su elevado impacto en la distribución del bienestar social, se hace necesario continuar con el apoyo a la integración de políticas en la subregión a través del financiamiento de estudios aplicados que apoyen temas relacionados a la revisión y racionalización de los sistemas de incentivos en zonas francas. A través de estos estudios aplicados se pretende influir de manera decisiva en la claridad para la toma de decisiones de política pública.

Para abordar este tema, el proyecto RG-T2292 “Apoyo al proceso de integración tributaria y aduanera en la región” proveerá apoyo técnico y financiero para la elaboración de una propuesta de racionalización de incentivos tributarios y aduaneros, en particular en zonas francas.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es la preparación de un estudio que realice una propuesta de racionalización de incentivos tributarios y aduaneros, en particular en zonas francas, en los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

ACTIVIDADES

Identificación de cómo se podría minimizar el impacto de las zonas francas sobre el ingreso fiscal (blindaje de transacciones domésticas extra-zona) vía la sustitución gradual de los regímenes de zonas francas y su secuencia.

Identificación de retos (legales) que cada país deberá enfrentar para la simplificación de los incentivos en zonas francas.

Propuesta de racionalización de incentivos (mediante Convenios de Buenas Prácticas, por ej.), incluyendo un plan con la secuencia de acciones que deberán adoptarse con el fin de adaptar los sistemas de cada país al nuevo contexto sin incentivos, teniendo en cuenta que cada país necesitará un plan de acción específico.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría:** individual internacional.

**Calificaciones:** El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de finanzas públicas en países de la América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración:** La consultoría tendrá un plazo estimado de 8 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Lugar de residencia del consultor.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago total se realizará un 30% a la firma del contrato y el saldo restante a la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).

**REGIONAL**

**APOYO AL PROCESO DE INTEGRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN LA REGION (RG-T2292)**

**Términos de Referencia**

**ESTUDIO PARA LA aplicación DEL ANALISIS DEL RIESGO A LA VERIFICACION Y FISCALIZACION EN TRIBUTOS y ADUANAS, Y DE MEDIDAS DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los países de Centroamérica (CA), Panamá (PA) y República Dominicana (RD) han implementado importantes reformas tributarias durante la última década. En este contexto, se creó el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de CA-PA-RD (COSEFIN) en el 2005, como un foro permanente para la discusión consistente de temas asociados a la armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de políticas fiscales en la sub-región. Este consejo está conformado por una serie de grupos de trabajo técnico cuya labor radica en la generación de productos de conocimiento que asistan la toma de decisiones informadas en materia tributaria.

El COSEFIN ha realizado aportes importantes a través del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), cuyo objetivo es proponer medidas de coordinación e integración tributaria y aduanera en la región tendientes a favorecer la inversión. El GTPT cuenta con la participación de técnicos de alto nivel de los Ministerios de Hacienda de la subregión, con la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo y la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los numerosos asuntos y productos analizados por el GTPT que hoy son normativa vigente, destacan: i) El marco tributario analítico sobre la Unión Aduanera en CA y la evaluación del impacto fiscal del Tratado de Asociación entre la Unión Europea y CA, ii) Modelo de convenio para evitar la doble tributación en renta y su negociación, y el modelo de normas para el tratamiento de precios de transferencia, iii) Matriz regional de incentivos fiscales, iv) El informe de metodología y cálculo del incumplimiento del IVA en la región y sobre los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas en la región, v) Análisis y aplicación de las directivas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Intercambio de Información Aduanera y Tributaria para cumplir con el estándar internacional de transparencia, vi) El análisis comparativo de las leyes de fomento para la generación (público-privada) de energía eléctrica, y vii) Comparativo de la normativa sobre cargas de aranceles, selectivo e IVA para evitar el contrabando en la sub-región.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de suficiencia recaudatoria, la subregión aún tiene una de las cargas fiscales más bajas del mundo. Además, persisten asimetrías tributarias y aduaneras en las economías centroamericanas que impiden el esfuerzo integrador. En esta nueva etapa de reformas no sólo se requieren políticas que apoyen con la suficiencia, sino además con la competitividad e integración regional, en el marco de economías abiertas al mundo.

Para ello, se requiere fortalecer los sistemas de administración y recaudación tributaria y aduanera en el contexto de los acuerdos comerciales y en particular las diferentes iniciativas de interoperabilidad de programas aduaneros suscritos y en fase de implementación por la subregión. En Centroamérica, se han logrado importantes avances y consensos en el proceso de integración comercial en la parte normativa, pero el avance material es aún escaso y no es homogéneo ni sistematizado entre países, requiriéndose, entre otros, la implementación de medidas de facilitación tales como sistemas modernos de control aduanero basados en la gestión de riesgo.

Dada la importancia del tema tributario para la integración del mercado y la competitividad subregionales y su elevado impacto en la distribución del bienestar social, se hace necesario el financiamiento de estudios que apoyen temas relacionados a la modernización e integración de los sistemas tributarios, comerciales y aduaneros. A través de estos estudios aplicados se pretende influir de manera decisiva en la claridad para la toma de decisiones de política pública.

Para abordar este tema, el proyecto RG-T2292 “Apoyo al proceso de integración tributaria y aduanera en la región” proveerá apoyo técnico y financiero para la elaboración de un estudio de aplicación del análisis del riesgo a la verificación y fiscalización en tributos y aduanas, y de medidas de atención al contribuyente.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es la preparación de un estudio que realice una propuesta de aplicación del análisis del riesgo a la verificación y fiscalización en tributos y en aduanas, y de medidas de atención al contribuyente, en los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

ACTIVIDADES

Propuesta de administración tributaria y/o aduanera en base a un criterio de evaluación del riesgo de fraude que presentan los contribuyentes y de los elementos del comercio internacional.

Propuesta de criterios de mayor importancia en una transacción de comercio internacional, para determinar el nivel de riesgo de cada declaración, tanto para revisiones previas y a posteriori.

Propuesta de medidas para la facilitación y mejora de la eficiencia operativa de las aduanas, en particular para la mejora de la atención al contribuyente en la administración aduanera, bien sean por tiempos de tramitación, por manipulación de las cargas, entre otros.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría:** individual internacional.

**Calificaciones:** El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de facilitación del comercio en países de la América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración:** La consultoría tendrá un plazo estimado de 6 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Lugar de residencia del consultor.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago total se realizará un 30% a la firma del contrato y el saldo restante a la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).

**REGIONAL**

**APOYO AL PROCESO DE INTEGRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN LA REGION (RG-T2292)**

**Términos de Referencia**

**CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION EN MEDIDAS DE FACILITACION DEL COMERCIO**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los países de Centroamérica (CA), Panamá (PA) y República Dominicana (RD) han implementado importantes reformas tributarias durante la última década. En este contexto, se creó el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de CA-PA-RD (COSEFIN) en el 2005, como un foro permanente para la discusión consistente de temas asociados a la armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de políticas fiscales en la sub-región. Este consejo está conformado por una serie de grupos de trabajo técnico cuya labor radica en la generación de productos de conocimiento que asistan la toma de decisiones informadas en materia tributaria.

El COSEFIN ha realizado aportes importantes a través del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), cuyo objetivo es proponer medidas de coordinación e integración tributaria y aduanera en la región tendientes a favorecer la inversión. El GTPT cuenta con la participación de técnicos de alto nivel de los Ministerios de Hacienda de la subregión, con la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo y la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los numerosos asuntos y productos analizados por el GTPT que hoy son normativa vigente, destacan: i) El marco tributario analítico sobre la Unión Aduanera en CA y la evaluación del impacto fiscal del Tratado de Asociación entre la Unión Europea y CA, ii) Modelo de convenio para evitar la doble tributación en renta y su negociación, y el modelo de normas para el tratamiento de precios de transferencia, iii) Matriz regional de incentivos fiscales, iv) El informe de metodología y cálculo del incumplimiento del IVA en la región y sobre los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas en la región, v) Análisis y aplicación de las directivas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Intercambio de Información Aduanera y Tributaria para cumplir con el estándar internacional de transparencia, vi) El análisis comparativo de las leyes de fomento para la generación (público-privada) de energía eléctrica, y vii) Comparativo de la normativa sobre cargas de aranceles, selectivo e IVA para evitar el contrabando en la sub-región.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de suficiencia recaudatoria, la subregión aún tiene una de las cargas fiscales más bajas del mundo. Además, persisten asimetrías tributarias y aduaneras en las economías centroamericanas que impiden el esfuerzo integrador. En esta nueva etapa de reformas no sólo se requieren políticas que apoyen con la suficiencia, sino además con la competitividad e integración regional, en el marco de economías abiertas al mundo.

Para ello, se requiere fortalecer los sistemas de administración y recaudación tributaria y aduanera en el contexto de los acuerdos comerciales y en particular las diferentes iniciativas de interoperabilidad de programas aduaneros suscritos y en fase de implementación por la subregión. En Centroamérica, se han logrado importantes avances y consensos en el proceso de integración comercial en la parte normativa, pero el avance material es aún escaso y no es homogéneo ni sistematizado entre países, requiriéndose, entre otros, la implementación de medidas de facilitación tales como sistemas modernos de control aduanero basados en la gestión de riesgo.

Dada la importancia del tema tributario para la integración del mercado y la competitividad subregionales y su elevado impacto en la distribución del bienestar social, se hace necesario el financiamiento de temas relacionados a la modernización e integración de los sistemas tributarios, comerciales y aduaneros.

Para abordar este tema, el proyecto RG-T2292 “Apoyo al proceso de integración tributaria y aduanera en la región” proveerá apoyo técnico y financiero para brindar capacitaciones a los funcionarios de las Administraciones Aduaneras en medidas de facilitación del comercio.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es brindar capacitaciones en la aplicación del análisis del riesgo a la verificación y fiscalización en tributos internos y aduanas, y en medidas de atención al contribuyente.

ACTIVIDADES

Brindar un curso de capacitación en medidas de facilitación del comercio, en particular la aplicación del análisis del riesgo a la verificación y fiscalización en aduanas, y en medidas de atención al contribuyente, a funcionarios de las Administraciones Tributarias y Aduaneras en los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría:** individual internacional.

**Calificaciones:** El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de facilitación del comercio en países de la América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración:** La consultoría tendrá un plazo estimado de 6 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago total se realizará un 30% a la firma del contrato y el saldo restante a la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).

**REGIONAL**

**APOYO AL PROCESO DE INTEGRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN LA REGION (RG-T2292)**

**Términos de Referencia**

**CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION EN ESTANDARES DEL FORO GLOBAL/OCDE Y FATCA**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los países de Centroamérica (CA), Panamá (PA) y República Dominicana (RD) han implementado importantes reformas tributarias durante la última década. En este contexto, se creó el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de CA-PA-RD (COSEFIN) en el 2005, como un foro permanente para la discusión consistente de temas asociados a la armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de políticas fiscales en la sub-región. Este consejo está conformado por una serie de grupos de trabajo técnico cuya labor radica en la generación de productos de conocimiento que asistan la toma de decisiones informadas en materia tributaria.

El COSEFIN ha realizado aportes importantes a través del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), cuyo objetivo es proponer medidas de coordinación e integración tributaria y aduanera en la región tendientes a favorecer la inversión. El GTPT cuenta con la participación de técnicos de alto nivel de los Ministerios de Hacienda de la subregión, con la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo y la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los numerosos asuntos y productos analizados por el GTPT que hoy son normativa vigente, destacan: i) El marco tributario analítico sobre la Unión Aduanera en CA y la evaluación del impacto fiscal del Tratado de Asociación entre la Unión Europea y CA, ii) Modelo de convenio para evitar la doble tributación en renta y su negociación, y el modelo de normas para el tratamiento de precios de transferencia, iii) Matriz regional de incentivos fiscales, iv) El informe de metodología y cálculo del incumplimiento del IVA en la región y sobre los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas en la región, v) Análisis y aplicación de las directivas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Intercambio de Información Aduanera y Tributaria para cumplir con el estándar internacional de transparencia, vi) El análisis comparativo de las leyes de fomento para la generación (público-privada) de energía eléctrica, y vii) Comparativo de la normativa sobre cargas de aranceles, selectivo e IVA para evitar el contrabando en la sub-región.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de suficiencia recaudatoria, la subregión aún tiene una de las cargas fiscales más bajas del mundo. Además, persisten asimetrías tributarias y aduaneras en las economías centroamericanas que impiden el esfuerzo integrador. En esta nueva etapa de reformas no sólo se requieren políticas que apoyen con la suficiencia, sino además con la competitividad e integración regional, en el marco de economías abiertas al mundo.

Para la mejora en la suficiencia recaudatoria, y el efectivo control tributario y aduanero, se requiere además el intercambio oportuno de información tributaria de los contribuyentes. Los estándares del Foro Global de la OCDE para el intercambio de información, mundialmente aceptados, incluyen la eliminación de las acciones al portador y del secreto bancario. Por otro lado, paralelamente los países deberán iniciar acciones para la implementación del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) con los EE.UU. De la subregión, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, La República Dominicana y Panamá son actualmente miembros del Foro Global, y ninguno tiene un convenio inter-gubernamental FATCA suscrito, quedando trabajo por hacer para la adopción generalizada de criterios internacionales de transparencia.

Dada la importancia del tema tributario para la integración del mercado y la competitividad subregionales y su elevado impacto en la distribución del bienestar social, se hace necesario el financiamiento de temas relacionados a la internacionalización e intercambio de información tributaria.

Para abordar este tema, el proyecto RG-T2292 “Apoyo al proceso de integración tributaria y aduanera en la región” proveerá apoyo técnico y financiero para brindar capacitaciones a los funcionarios de las Administraciones Tributarias en el intercambio de información tributaria y transparencia fiscal.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es brindar capacitaciones a los funcionarios de las Administraciones Tributarias en el intercambio de información tributaria y transparencia fiscal.

ACTIVIDADES

Brindar cursos de capacitación y asistencia técnica a funcionarios de las Administraciones Tributarias y Aduaneras en los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana en los estándares para el intercambio de información en materia tributaria, en particular:

* Los estándares del Foro Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
* Normativa del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de los EEUU, en particular los modelos 1 y 2 de los Acuerdos Inter Gubernamentales.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría:** individual internacional.

**Calificaciones:** El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de cinco años en el tema de intercambio de información en materia tributaria.

**Fecha de comienzo y duración:** La consultoría tendrá un plazo estimado de 6 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago total se realizará un 30% a la firma del contrato y el saldo restante a la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).

**REGIONAL**

**APOYO AL PROCESO DE INTEGRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN LA REGION (RG-T2292)**

**Términos de Referencia**

**ESTUDIO DE ARMONIZACION A LA TRIBUTACION DE LOS COMBUSTIBLES DEL TRANSPORTE**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los países de Centroamérica (CA), Panamá (PA) y República Dominicana (RD) han implementado importantes reformas tributarias durante la última década. En este contexto, se creó el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de CA-PA-RD (COSEFIN) en el 2005, como un foro permanente para la discusión consistente de temas asociados a la armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de políticas fiscales en la sub-región. Este consejo está conformado por una serie de grupos de trabajo técnico cuya labor radica en la generación de productos de conocimiento que asistan la toma de decisiones informadas en materia tributaria.

El COSEFIN ha realizado aportes importantes a través del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), cuyo objetivo es proponer medidas de coordinación e integración tributaria y aduanera en la región tendientes a favorecer la inversión. El GTPT cuenta con la participación de técnicos de alto nivel de los Ministerios de Hacienda de la subregión, con la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo y la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los numerosos asuntos y productos analizados por el GTPT que hoy son normativa vigente, destacan: i) El marco tributario analítico sobre la Unión Aduanera en CA y la evaluación del impacto fiscal del Tratado de Asociación entre la Unión Europea y CA, ii) Modelo de convenio para evitar la doble tributación en renta y su negociación, y el modelo de normas para el tratamiento de precios de transferencia, iii) Matriz regional de incentivos fiscales, iv) El informe de metodología y cálculo del incumplimiento del IVA en la región y sobre los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas en la región, v) Análisis y aplicación de las directivas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Intercambio de Información Aduanera y Tributaria para cumplir con el estándar internacional de transparencia, vi) El análisis comparativo de las leyes de fomento para la generación (público-privada) de energía eléctrica, y vii) Comparativo de la normativa sobre cargas de aranceles, selectivo e IVA para evitar el contrabando en la sub-región.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de suficiencia recaudatoria, la subregión aún tiene una de las cargas fiscales más bajas del mundo. Además, persisten asimetrías tributarias en las economías centroamericanas que impiden el esfuerzo integrador. Así, las cargas tributarias aplicadas a los combustibles del transporte (Impuesto al Valor Agregado y Selectivos al Consumo) son bajas comparativamente con otras regiones (en gasolina Premium, por ejemplo, la carga tributaria en América del Sur y OCDE, es 70% y 210% más alta, respectivamente). Las bajas tasas y la asimetría en las cargas generan no sólo pérdidas de recaudación, sino además competencia impositiva regional y contrabando.

Dada la importancia del tema tributario para la integración del mercado y la competitividad regionales y su elevado impacto en la distribución del bienestar social, se hace necesario continuar con el apoyo a la integración de políticas en la subregión a través del financiamiento de estudios aplicados que apoyen temas relacionados a la integración y armonización de los sistemas tributarios. A través de estos estudios aplicados se pretende influir de manera decisiva en la claridad para la toma de decisiones de política pública.

Para abordar este tema, el proyecto RG-T2292 “Apoyo al proceso de integración tributaria y aduanera en la región” proveerá apoyo técnico y financiero para la elaboración de un estudio de armonización de los combustibles del transporte.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es la preparación de un estudio que realice una propuesta de armonización de los combustibles del transporte (gasolina y diésel), en los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

ACTIVIDADES

Diagnóstico inicial. Propuesta de armonización impositiva de los combustibles del transporte (gasolina y diésel), con base a acuerdos a nivel subregional sobre montos específicos mínimos que todos los países deben respetar, a semejanza de las directivas para los impuestos selectivos en la Unión Europea.

Propuesta de armonización para los diferentes impuestos: i) aranceles de importación, ii) IVA, iii) impuestos selectivos, iv) conglobados, v) otros impuestos, con especial hincapié en aquellos impuestos que afectan la competencia e incentivan el contrabando dentro de la subregión.

Requerimientos/obstáculos para la armonización tributaria, en términos de política y administración tributaria, transparencia e intercambio de información, entre otros.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría:** individual internacional.

**Calificaciones:** El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de finanzas públicas en países de la América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración:** La consultoría tendrá un plazo estimado de 8 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Lugar de residencia del consultor.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago total se realizará un 30% a la firma del contrato y el saldo restante a la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).

**REGIONAL**

**APOYO AL PROCESO DE INTEGRACION TRIBUTARIA Y ADUANERA EN LA REGION (RG-T2292)**

**Términos de Referencia**

**ESTUDIO DE LEGISLACION ARMONIZADA DE IMPOSICION DE SELECTIVOS AL CONSUMO E IMPUESTO A LA RENTA**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los países de Centroamérica (CA), Panamá (PA) y República Dominicana (RD) han implementado importantes reformas tributarias durante la última década. En este contexto, se creó el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de CA-PA-RD (COSEFIN) en el 2005, como un foro permanente para la discusión consistente de temas asociados a la armonización, convergencia, desarrollo y coordinación de políticas fiscales en la sub-región. Este consejo está conformado por una serie de grupos de trabajo técnico cuya labor radica en la generación de productos de conocimiento que asistan la toma de decisiones informadas en materia tributaria.

El COSEFIN ha realizado aportes importantes a través del Grupo de Trabajo de Política Tributaria (GTPT), cuyo objetivo es proponer medidas de coordinación e integración tributaria y aduanera en la región tendientes a favorecer la inversión. El GTPT cuenta con la participación de técnicos de alto nivel de los Ministerios de Hacienda de la subregión, con la coordinación del Banco Interamericano de Desarrollo y la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los numerosos asuntos y productos analizados por el GTPT que hoy son normativa vigente, destacan: i) El marco tributario analítico sobre la Unión Aduanera en CA y la evaluación del impacto fiscal del Tratado de Asociación entre la Unión Europea y CA, ii) Modelo de convenio para evitar la doble tributación en renta y su negociación, y el modelo de normas para el tratamiento de precios de transferencia, iii) Matriz regional de incentivos fiscales, iv) El informe de metodología y cálculo del incumplimiento del IVA en la región y sobre los impuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas en la región, v) Análisis y aplicación de las directivas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Intercambio de Información Aduanera y Tributaria para cumplir con el estándar internacional de transparencia, vi) El análisis comparativo de las leyes de fomento para la generación (público-privada) de energía eléctrica, y vii) Comparativo de la normativa sobre cargas de aranceles, selectivo e IVA para evitar el contrabando en la sub-región.

Si bien se han logrado avances importantes en materia de suficiencia recaudatoria, la subregión aún tiene una de las cargas fiscales más bajas del mundo. Además, persisten asimetrías tributarias en las economías centroamericanas que impiden el esfuerzo integrador.

Dada la importancia del tema tributario para la integración del mercado y la competitividad regionales y su elevado impacto en la distribución del bienestar social, se hace necesario continuar con el apoyo a la integración de políticas en la subregión a través del financiamiento de estudios aplicados que apoyen temas relacionados a la integración y armonización de los sistemas tributarios. A través de estos estudios aplicados se pretende influir de manera decisiva en la claridad para la toma de decisiones de política pública.

Para abordar este tema, el proyecto RG-T2292 “Apoyo al proceso de integración tributaria y aduanera en la región” proveerá apoyo técnico y financiero para la elaboración de un modelo de legislación armonizada de imposición de selectivos al consumo e impuesto a la renta.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es la preparación de un estudio que realice una propuesta de legislación armonizada de imposición de selectivos al consumo e impuesto a la renta, en los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

ACTIVIDADES

Descripción y análisis de los sistemas de tributación selectiva al consumo e impuesto a la renta, en cada uno de los diferentes países de la subregión.

Propuesta de armonización impositiva de los selectivos al consumo e impuesto a la renta con base a acuerdos a nivel subregional sobre montos específicos mínimos que todos los países deben respetar, a semejanza de las directivas para los impuestos selectivos en la Unión Europea.

Requerimientos/obstáculos para la armonización tributaria, en términos de política y administración tributaria, transparencia e intercambio de información, entre otros.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría:** individual internacional.

**Calificaciones:** El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de finanzas públicas en países de la América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración:** La consultoría tendrá un plazo estimado de 8 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo:** Lugar de residencia del consultor.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago total se realizará un 30% a la firma del contrato y el saldo restante a la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).